

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, Secretaría Única, sito en calle San Martín N° 2651, de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos de Eduardo Peralta DNI: N° 5.572.481, para que comparezcan a tomar intervención en los caratulados: 21-04767764-2 "BISUARD, MARIO ERNESTO c/PERALTA, EDUARDO y Otros s/C.P.L.", dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. David M. Suasnabar, Juez. Dr. Diego Romero, Secretario.

S/C 336991 Oct. 6 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría Única, sito en calle San Martín N° 2651, de ésta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos de Eduardo Peralta DNI: N° 5.572.481, para que comparezcan a tomar intervención en los caratulados: 21-04767763-4 "GOROSTIDI, JAVIER ALEJANDRO c/PERALTA, EDUARDO y Otros s/C.P.L.", dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Garibay, Juez. Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria. Dra. Helver, Prosecretaria.

S/C 336992 Oct. 6 Oct. 10

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PEDROSO, GRACIELA NATIVIDAD s/Quiebra" - CUIJ 21-01977632-5, la Contadora Pública Nacional D'Amico, Graciela Mónica, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Sindica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 4121838/155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Venidos los autos y proveyendo: Téngase presente. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 29 de Setiembre de 2017.

S/C 336999 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los demandados Georgina Paola SOBERAL, DNI 31.103.430, y Carlos Matías DIAZ, DNI 36.263.014, que en los autos "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/SOBERAL, GEORGINA PAOLA y Otros s/Demanda

Ejecuiva" (CUIJ 21-01973907-1), de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Septiembre de 2017. Téngase presente. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárense rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22 de Setiembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 336915 Oct. 6 Oct. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CORVALAN, EXEQUIEL ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra CUIJ N° 21-01988539-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017. 1) Declarar la quiebra de Exequiel Alejandro Corvalan de apellido materno Amadio, argentino, D.N.I. N° 32.958.870, empleado, domiciliado realmente en calle Presbitero Pérez 8151 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Juan de Garay 2448 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (22/06/18). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C-Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 18/10/17 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora de la fallida -Litoral Logística S.R.L. a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 15/12/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 23/02/18 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 13/04/18 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día

22/06/18 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q- Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dra. Marín - Juez a cargo- Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 336972 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BERTOLIN VALERIA SOLEDAD s/Sucesorio" Expte. 127 del Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Bertolin Valeria Soledad, documento de identidad N° 28.160.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 7 de Septiembre de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 336921 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez. del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "TRIBOLO, CELESTINA LUISA s/Sucesorio" (Expte. N° 200 - Año 2017), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, señora Tribolo Celestina Luisa, Doc. N° 3.962.951, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 06 de Septiembre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 336924 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BEPMALE NELLY BEATRIZ s/Sucesorio Expte. CUIJ N° 21-01988941-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelly Beatriz Bepmale, DNI F6.103.986 fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 19 de Agosto de 2017, con último domicilio en calle 4 de Enero 1338 de esta ciudad, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe para que se presenten a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en exhibidor del hall de planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, art. 67 CPCC, Ley N° 11.287 y 2340 CCC. Santa Fe, 2 de Octubre de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 336933 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adriana Myriam Tabisi, D.N.I. N° 12.545.167, en autos caratulados: "TABISI, ADRIANA MYRIAM s/Sucesorio" -CUIJ. N° 21-01985213-7, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Abril de 2017. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Marín: Juez - Dr. Maurutto: Secretario. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 336931 Oct. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaría Unica de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Rene Viñuelas, DNI M 8.584.405 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VIÑUELAS, SERGIO RENE s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01976551-9, dentro del término y bajo apercibimientos del ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. Modificado por Ley 11.287. Santa Fe, 3 de Agosto de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 336925 Oct. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: NORIEGA CRISTIAN OSVALDO s/Solicitud de su Propia Quiebra Expte. CUIJ 21-01986757-6, se ha designado Síndico, C.P.N. Miguel Angel Cassettai, con domicilio en calle Calchines 1725 de esta ciudad de Santa Fe, y ha establecido la atención al público los días lunes a viernes desde las 14 a 20 horas. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "SANTA FE, 04 de septiembre de 2017. ... téngase presente la aceptación del cargo para el que ha sido oportunamente designado en autos. Publíquense los edictos. Notifíquese. Fdo. Juez a Cargo Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 336939 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: OLIVERA, ROSA FELIPA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-01963142-4, año: 2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Señora Rosa Felipa Olivera, L.C.: 0.908.259, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Dr. Gabriel Abad, Juez a/c. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 336995 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RITVO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (CUIJ 21-01988040-8) el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Agosto de 2017..... Estando acreditado el fallecimiento de MIGUEL ANGEL RITVO con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao, Diego, Juez a/c. Dra. Toloza, Verónica, Secretaria. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Ritvo, D.N.I. 6.234.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

\$ 45 336997 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LATOURNERIE, MARGARITA LIDIA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01987707-5), se ha dispuesto citar a los Herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se crea con derecho a los bienes de Latournerie, Margarita Lidia, D.N.I. N° 03.895.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 336996 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALE, YOLANDA y Otros s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01988548-5 - año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Ale, D.N.I. 1.533.521, y de don Alberto Pierotti, D.N.I. 6.220.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 336994 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno en lo

Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: GRAS OSVALDO AUGUSTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01988847-6, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante OSVALDO AUGUSTO GRAS, D.N.I. N° M 3.169.597, quién falleció en la ciudad de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe) el día 18 de Marzo de 2011, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Setiembre de 2017. Fdo. Aldao (Juez). Roteta (Secretaria). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 336978 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña DOMINGA HIPÓLITA GODOY, Libreta Cívica N° 6.093.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia - Expte. N° 21-01987201-4. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza, (Secretaria).

\$ 45 336949 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos (os que se creyeran con derechos a la herencia de Francisca Alcides Oscar Franzoi, DNI. 8.034.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "FRANZOI, ALCIDES OSCAR s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ N° 21-01977265-6 año 2017). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 Acuerdo Ordinario celebrado el 7.2.96 Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 336920 Oct. 6

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, de la Sra. Reinhardt, Yenny Lucinda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "REINHARDT, YENNY LUCINDA s/Sucesión testamentaria" (CUIJ 21-01986957-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 336875 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr.: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra.: Beatriz Forno, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Alicia Lucila López, D.N.I. N° 01.960.793, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: LÓPEZ, ALICIA LUCILA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01984923-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2017.

\$ 45 336895 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SORIA JESÚS MARÍA s/Sucesorio - CUIJ 21-01987439-4 Año 2017 se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 26 de Julio de 2017: Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Jesús María Soria con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (...) Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Jesús María Soria - DNI 8.452.815, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra: Marín, Jueza, Maurutto, Secretario. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 336930 Oct. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos MARICOTTI, HILDA VICTORIA s/Sucesorio -CUIJ 21-01988942-1, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Hilda Victoria Maricotii -L.C. 6.106.185 - Santa Fe, 25 de Septiembre de 2.017. Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, (Secretaria). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 336947 Oct. 6 Oct. 12

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 2° Piso de la ciudad de San Jorge (S.F), en los autos: "MILANI, ZULMA BEATRIZ

y Otro c/Quién resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. 1675 - Año 2016) se hace saber el siguiente decreto: “San Jorge, 06 de Julio de 2017. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez) - Dra. Daniela Guadalupe Piazso (Secretaria). En consecuencia se notifica que se ha declarado rebeldes a los demandados quienes resulten ser propietarios y/o invoquen derechos reales sobre una cuarta (1/4) parte del inmueble situado en el Pueblo Landeta, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, designada con el número Uno de la manzana 36 del plano oficial de dicho pueblo, empadronado bajo la partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-10-00-668431/0000-0. San Jorge, 11 de Setiembre de 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 33 336940 Oct. 6 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BARTOLELLI CRISTIAN WALTER c/FARIAS DIANA CARINA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1405 - Año 2015, se cita y emplaza al deudor Farias Diana Carina (DNI N° 22.930.154, CUIT N° 27-22930154-9, nacida de 28/12/1973, apellido materno FLORES, domiciliada en calle Juan de Garay N° 722 de El Trébol) y/o terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas u oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin mas trámite y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (art. 511 del C.P.C.C., sig. y conc.). El inmueble hipotecado se encuentra ubicado en el Distrito María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, y el dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 107189, Folio 1456, Tomo 244 IMPAR, de fecha 12/10/2007 - Departamento San Martín, Sec. Propiedades del Registro General de Santa Fe. San Jorge, 1 de Agosto de 2017. Dra. Daniela Guadalupe Piazso.

\$ 165 336887 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: PEÑALOZA MARCOS y MOYANO ANITA s/Sucesorio; (Expte. N° 335 - Año 2017) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Marcos Peñaloza, L.E. 2.681.097; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 25 de Setiembre de 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 336945 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: PEÑALOZA MARCOS y MOYANO ANITA s/Sucesorio; (Expte. N° 335 - Año 2017) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Marcos Peñaloza, L.E. 2.681.097; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 25 de Setiembre de 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 336943 Oct. 6 Oct. 12

---

**SAN CRISTÓBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Peña, Aldo Ramón, L.E. N° 6.289.415, fallecido el 03/07/2017, con último domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados "PEÑA ALDO RAMÓN s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 517/2017); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 45 336938 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DRIUZZI CESAR LUIS, DNI N° 26.525.226, fallecido el 03/07/2013, con último domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados "DRIUZZI CESAR LUIS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 97/2014); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 45 336937 Oct. 6 Oct. 12

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: “BOCCHIO STELLA MARIS, PERASSI MIGUEL ANGEL, TERNAVASIO SUSANA MARÍA y ZIMMERMANN ALBERTO EMILIO c/ ZIMMERMANN PEDRO s/Usucapión” (Expte. N° 1001 - Año 2011, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de Rafaela, se hace saber la siguiente sentencia: “Rafaela, 01 de Febrero de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble descripto al momento de interponerla presente acción, conforme los considerando que anteceden; 2.- Costas a la actora, conforme los considerando que anteceden; Archívese el original, agréguese copia y notifíquese”. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL dos días. Secretaría, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 336906 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo, de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: MONDEJAR MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 417- Año: 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mondejar María del Carmen, DNI F 3599707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C . Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 14 de Setiembre de 2017. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 336901 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaría Única, en los autos caratulados: Expte. 677 año 2017 MAIDANA, NIEVES s/Sucesorio”, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña Nieves Maidana, DNI. F3.895.643, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley Fdo: Dr. Elido Ercole. Juez Dr. Sandra Cerliani, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 26 de Setiembre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 336980 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaría Única, en los autos caratulados: “Expte. 606 año 2017 MARACHENSKY, MIGUEL ANGEL S/Sucesorio”, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don Miguel Ángel Marachensky, DNI. 14.753.160, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley Fdo: Dr. María José Álvarez Tremea, Juez - Dr. Carina Gerbaldo, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 336981 Oct. 6 Oct. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos: "Expte. 281 - Año 2017 - CHIALVA, RAFAEL JOSE ANTONIO s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Rafael Jose Antonio Chialva (titular del Documento Nacional de Identidad 8.500.921) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 5 de Setiembre de 2017. Dra. García, Prosecretario.

\$ 45 336975 Oct. 6 Oct. 12

---